

Puerto San Julián, 04 de febrero de 2026

**VISTO:**

El Expediente N°0112.829/2025-UASJ, y;

**CONSIDERANDO:**

QUE en el Expediente mencionado en el visto, se tramita el llamado a inscripción para la cobertura de un (1) cargo de Carácter Interino a Término, Categoría: Asistente de Docencia, Dedicación: Simple, Área: Psicología, Orientación: General, Código Nomenclador: 05-49-00-01-01, Código Mapuche: CH-PSIC-PSIC, correspondiente al Departamento de Ciencias Sociales, y a la Escuela de Enfermería;

QUE dicho llamado tiene por objeto incorporar un/a docente integrante del equipo en la asignatura Introducción a la Psicología en el Centro de Universidades Nacionales de El Calafate (CUNEC) y necesidades de la Escuela relativas al Área, a partir de la finalización del proceso de selección y por un período de cinco (5) meses;

QUE la designación que se propicia se afectará en un 100% a la Escuela de Enfermería;

QUE a foja 85 del presente expediente, obra la nota del Director del Departamento de Ciencias Sociales, en la que solicita autorización para dar inicio al circuito administrativo que dé lugar a la cobertura del Cargo mencionado;

QUE el Secretario de Administración, por Nota N°097-SAD-UASJ/2025, solicita certificación de crédito presupuestario para la designación que se propicia;

QUE el Secretario de Hacienda y Administración de la UNPA, avala la certificación presupuestaria solicitada mediante la nota 020/SHyA/UNPA/2026 que obra en el expediente;

QUE obra a foja 87 del expediente, la NOTA N°145/SGA/2025, de la Secretaria General Académica, informando que se ha dispuesto la apertura de la segunda cohorte de la carrera ENFERMERÍA UNIVERSITARIA y Ciclo Complementario de la Licenciatura en Turismo, en el Centro Universitario de El Calafate (CUNEC), con inicio en el año académico 2026;

QUE el Director de Departamento sugiere que la Comisión Ad-Hoc esté conformada del siguiente modo: la Lic. Guadalupe Torres, la Lic. María Rosa Segovia y la Lic. Florencia Navarro en carácter de titulares y por la Lic. Raquel Barrionuevo en calidad de miembro suplente;

QUE los/as aspirantes deben reunir los requisitos mínimos establecidos en el artículo N°4 del Anexo de la Ordenanza N°265-CS-UNPA para aspirar a la Categoría de Asistente de Docencia;

QUE con fecha 24 de abril de 2015 el Consejo Superior de la UNPA aprobó la Ordenanza N°181-CS-UNPA, *Reglamento de Selección para la Cobertura de Cargos Docentes de Carácter Interino a Término y las Pautas de Evaluación de Antecedentes de los postulantes*;

QUE de acuerdo a lo establecido en el artículo N°4 del Anexo I de dicha Resolución, el llamado a cobertura de cargo/s se difundirá mediante su exhibición en el transparente de la Unidad de Gestión durante tres (3) días y el envío de por lo menos dos (2) comunicados de prensa en los medios masivos de comunicación determinando el lugar, la fecha de inscripción y horario de recepción de documentación, que no podrá ser inferior a tres (3) días;

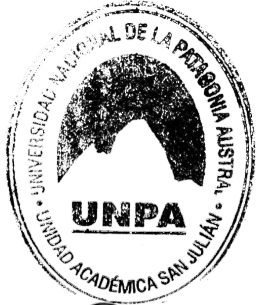
---

**DISPOSICIÓN N° 001-DU-UASJ/2026**



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral



QUE al momento de la inscripción el/la postulante deberá notificarse fehacientemente del instrumento legal de la convocatoria y del presente Reglamento;

QUE el sistema de evaluación deberá realizarse según lo estipulado en el artículo N°17, inciso "b" del *Reglamento de Selección de Cargos Docentes de Carácter para la Cobertura de Cargos Docentes de carácter Interino a Término* y atender a las Pautas de *Evaluación de Antecedentes* que conforman el Anexo II de la citada Ordenanza;

QUE de acuerdo al artículo N°18 del Reglamento citado, la Comisión Evaluadora, concluida la evaluación, elaborará un Dictamen escrito con las características explicitadas en el mismo;

QUE se sugiere estipular como período de inscripción, el que abarca los días 10, 11 y 12 de febrero de 2026;

QUE la inscripción de los/as postulantes será mediante formulario electrónico: dentro del período de inscripción, en el marco de lo prescripto en el artículo 4° del Anexo de la Ordenanza 265-CS-UNPA y la Ordenanza N.º 181-CS-UNPA;

QUE las personas interesadas deberán presentar (el cumplimiento de los cuatro puntos que se detallan ES REQUISITO EXCLUYENTE para acceder a la postulación, declarándose inadmitido ante la inexistencia de alguno de ellos):

- Inscripción completando el formulario Google: <https://forms.gle/VmSLCPIz3whYD7F1A>
- Curriculum Vitae actualizado con carácter de Declaración Jurada
- Copia de constancias que acrediten los antecedentes, debiendo constar la certificación de antecedentes laborales, las copias del título (diploma y certificado analítico)
- Copia de DNI y CUIL

QUE la documentación digitalizada deberá ser adjuntada en el formulario de inscripción antes de las 17 horas del día 12 de febrero de 2026;

QUE el Secretario de Administración y la Vice Decana han tomado conocimiento;

QUE la presente tramitación se encuentra enmarcada en las reglamentaciones en vigencia;

QUE debe dictarse el correspondiente Instrumento Legal;

**POR ELLO:**

**LA DECANA  
DE LA UNIDAD ACADÉMICA SAN JULIÁN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
DISPONE**

**ARTÍCULO 1º: APROBAR** el llamado a inscripción para cubrir un (1) cargo de Carácter Interino a Término, Categoría: Asistente de Docencia, Dedicación: Simple, Área: Psicología, Orientación: General, Código Nomenclador: 05-49-00-01-01, Código Mapuche: CH-PSIC-PSIC, correspondiente al Departamento de Ciencias Sociales, y a la Escuela de Enfermería.

**ARTICULO 2º: ESTABLECER** que el periodo de designación en el cargo del llamado es el que comprende desde la finalización del circuito administrativo y por el término de cinco (5) meses.

---

**DISPOSICIÓN N° 001-DU-UASJ/2026**



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

**ARTÍCULO 3° ESTABLECER** que su designación se afectará como docente integrante del equipo en la asignatura Introducción a la Psicología en el Centro de Universidades Nacionales de El Calafate (CUNEC) y necesidades de la Escuela relativas al Área.

**ARTÍCULO 4°: ESTABLECER** que los/as aspirantes deben reunir los requisitos estipulados para aspirar al cargo objeto del llamado según lo establecido por el artículo N°4 del Anexo de la Ordenanza 265-CS-UNPA.

**ARTÍCULO 5°: ESTABLECER** como período de inscripción el que corresponde a los días 10, 11 y 12 de febrero de 2026.

**ARTÍCULO 6°: ESTABLECER** que el circuito y la documentación a presentar para efectuar la inscripción serán las detalladas en el ANEXO I de la presente, siendo el incumplimiento de alguno de los ítems allí estipulados causal de exclusión de la postulación correspondiente.

**ARTÍCULO 7°: ESTABLECER** que la inscripción de los/as postulantes será mediante formulario electrónico: <https://forms.gle/VmSLCPiZ3whYD7F1A> dentro del período de inscripción.

**ARTÍCULO 8°: ESTABLECER** que la Comisión Evaluadora estará integrada por la Lic. Guadalupe Torres, la Lic. María Rosa Segovia y la Lic. Florencia Navarro en carácter de titulares y por la Lic. Raquel Barrionuevo en calidad de miembro suplente, a través del siguiente enlace: <https://bbb.unpa.edu.ar/rooms/hk2-bwo-vud-dgt/join>

**ARTÍCULO 9°: ESTABLECER** que la evaluación de las postulaciones se regirá por el cronograma que obra en ANEXO II.

**ARTÍCULO 10°: ESTABLECER** que en todos los casos el/la docente designado/a asumirá el nuevo cargo en el marco de las normativas actualmente vigentes en el ámbito de la UNPA y de la UASJ y cumpliendo con las especificaciones citadas en el Artículo 3° del presente llamado


o.

**ARTÍCULO 11°: ESTABLECER** que el gasto que demande el cumplimiento del presente será afectado a la siguiente partida presupuestaria:

R.1127.004.002.000.16.73.17.00.01.00.1.2.0.0000.1.21.3.4 - Prórroga Presupuesto 2025

**ARTÍCULO 12°: TOMEN CONOCIMIENTO** el Rectorado de la UNPA, la Vice Decana, la Dirección de Departamento de Ciencias Sociales, la Dirección de la Escuela de Enfermería, Comisión ADIUNPA, Jefe de Prensa, los/as interesados/as, publíquese y cumplido **ARCHÍVESE**.

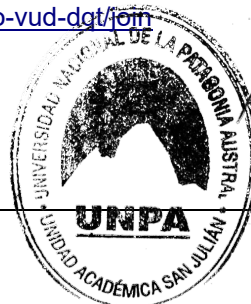



  
LIC. NATALIA COLLM  
DECANA  
UNIDAD ACADÉMICA SAN JULIÁN  
UNPA

**ANEXO I Disposición N° 001-DU-UASJ/2026**

**Información, procedimiento y documentación a presentar para la inscripción a llamado Interino a Término**

- Características del cargo: un (1) cargo de Carácter Interino a Término, Categoría: Asistente de Docencia, Dedicación: Simple, Área: Psicología, Orientación: General, Código Nomenclador: 05-49-00-01-01, Código Mapuche: CH-PSIC-PSIC, correspondiente al Departamento de Ciencias Sociales, y a la Escuela de Enfermería.
- Afectación: docente integrante del equipo en la asignatura Introducción a la Psicología en el Centro de Universidades Nacionales de El Calafate (CUNEC) y necesidades de la Escuela relativas al Área, desde la finalización del circuito administrativo y por el término de cinco (5) meses.
- Requisitos que deben cumplir los/las aspirantes a cubrir el cargo:
  - Título Universitario de Grado no menor de cuatro (4) años.
  - Un (1) año de antigüedad en la docencia universitaria o cinco (5) años de experiencia en el sistema educativo de cualquier nivel de enseñanza.
  - Asistencia a cursos de capacitación en el área y participación de actividades de investigación o de extensión.
- Perfil Profesional: Licenciada/o en Psicología, Psicopedagogía o título y formación afín.
- Lugar de Trabajo: Centro Universitario El Calafate
- Período de inscripción: 10, 11 y 12 de febrero de 2026 inclusive.
- Documentación a presentar - **Excluyente:**
- Inscripción completando el formulario Google: <https://forms.gle/VmSLCPiZ3whYD7F1A>
- Curriculum Vitae actualizado con carácter de Declaración Jurada
- Copia de constancias que acrediten los antecedentes, debiendo constar la certificación de antecedentes laborales, las copias del título (diploma y certificado analítico)
- Copia de DNI y CUIL
- Dirección electrónica para consultas: [dptosocialesuasj@gmail.com](mailto:dptosocialesuasj@gmail.com) indicando en el asunto: Área Psicología.
- Cierre de inscripción: 12 de febrero de 2026 a las 17:00 horas. **No se recibirá documentación en horario y fecha posterior a la misma.**
- Comisión Evaluadora: la Lic. Guadalupe Torres, la Lic. María Rosa Segovia y la Lic. Florencia Navarro en carácter de titulares y por la Lic. Raquel Barrionuevo en calidad de suplente, a través del siguiente link: <https://bbb.unpa.edu.ar/rooms/hk2-bwo-vud-dgt/jom>



  
LIC. NATALIA COLLM  
DECANA  
UNIDAD ACADÉMICA SAN JULIÁN  
UNPA




**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

**ANEXO II Disposición N° 001-DU-UASJ/2026: Cronograma del llamado**

<b>Difusión del llamado</b>	05, 06 y 09 de febrero de 2026
<b>Inscripción y Recepción de la documentación</b>	10, 11 y 12 de febrero de 2026
<b>Disposición postulantes excluidos/as</b> (Presentación de recusaciones a miembros del tribunal evaluador (por parte de los inscriptos).	13 y 18 de febrero de 2026
<b>Presentación solicitudes de reconsideración.</b>	19 de febrero de 2026
<b>Disposición postulantes admitidos/as<sup>1</sup></b> <b>Recepción solicitudes de impugnación a postulantes admitidos/as</b>	20 y 23 de febrero de 2026
<b>Evaluación de antecedentes</b>	24 de febrero de 2026
<b>Clase pública, presentación de trabajo o entrevista de la evaluación</b>	24 de febrero de 2026
<b>Notificación Dictamen Comisión Evaluadora</b>	Dentro de los dos (2) días de emitido
<b>Recepción de las solicitudes de impugnación al proceso de evaluación.</b>	Dentro de los dos (2) días posteriores a la notificación del dictamen.



  
LIC. NATALIA COLLM  
DECANA  
UNIDAD ACADÉMICA SAN JULIÁN  
UNPA

<sup>1</sup> En caso de no haber postulantes excluidos, la disposición de postulantes admitidos podrá emitirse el 13 y 18 de febrero de 2026 adelantando la evaluación de antecedentes, clase pública, presentación de trabajo o entrevista de la evaluación para el 20 y/o 23 de febrero de 2026 en el marco de la normativa vigente.